



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VIRRECTORÍA ACADÉMICA N° 32/2014

Autoriza al alumno, Guillermo Octavio Cofré Molina, de la Carrera de Derecho, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Derecho.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente al alumno Guillermo Octavio Cofré Molina, de la Carrera de Derecho, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.



Asignatura a Inscribir

Requisito no aprobado

- E.F.P.I

- Derecho Procesal VI

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 26 de Mayo de 2014


MERCEDÉS AUBA ASUNCIO
Secretaría General


FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

FOF/MAA/rime